



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL DIFERIMIENTO DE FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/07/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO.

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día veinte de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 29 fracción VI, 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Estado de Chihuahua, se hace constar que se encuentran reunidas las personas que fueron previamente notificadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, para celebrar en este acto la emisión del fallo en la licitación pública presencial identificada con el número **IMPE/LP/07/2020**, relativa al servicio subrogado de laboratorio.

El presente acto es presidido por el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 29 fracción XI de la Ley la materia, se informa a los asistentes que el área requirente aún se encuentra realizando la evaluación de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como la revisión de la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y toda vez que se requiere más tiempo para evaluar las propuestas se determinó diferir el fallo de la presente licitación.

Dicho lo anterior y con fundamento en los artículos 29 fracción XI y 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se difiere el fallo correspondiente a este proceso licitatorio para el día 27 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en el auditorio del Instituto Municipal de Pensiones.

Para su constancia y a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes, firman la presente acta los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, así como las demás personas que intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguna de las personas reste validez a la misma. Entréguese copia simple a los asistentes. _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

Juan Antonio Gonzalez Villaseñor
 ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
 DIRECTOR DEL IMPE

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/06/2020 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. -

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



[Signature]
C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

[Signature]
ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

[Signature]
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE

[Signature]
DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

[Signature]
LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

[Signature]
LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMO OBSERVADOR

[Signature]
LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/06/2020 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. -

2

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

LICITANTES:

C. LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ

**CAROLINA ISABEL CONTRERAS PALMA
 REPRESENTADA POR CAROLINA PALMA RICARTE**

ESTA HOJA CONTIENE DOS FIRMAS DEL ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/07/2020 CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE 2020 LAS 11:00 HRS Y QUE CONSTA DE TRES HOJAS. -----

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/06/2020 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. -

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”